

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
UNIDAD DE ADQUISICIONES/ DE ADMINISTRACION FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS / ida  
NCRD / IAV / MCCV/ PIMM / MUII / JSU / ADRM / ida



DECRETO EXENTO: Nro. 4365 /  
CAUQUENES, 21 SEP. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Memo N° 1720 de Coordinación Comunal Programa de Integración Escolar dirigido a Jefe Departamento de Educación Municipal, a través del cual solicita la contratación de capacitación "**ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y EVALUATIVAS EN ESTUDIANTES CON TEA,**" para docentes de los diferentes establecimientos educacionales de la comuna de Cauquenes.
- Solicitud orden de compra N°394 del 20/09/2023, firmada y autorizada por la Unidad de Finanzas del Departamento de Educación.
- Certificado disponibilidad presupuestaria de fecha 20/09/2023 de Jefa de la Unidad de Administración, finanzas y Recursos Humanos del Departamento de Educación que certifica la disponibilidad para la contratación de capacitación "**ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y EVALUATIVAS EN ESTUDIANTES CON TEA**" para docentes de los diferentes establecimientos educacionales de la comuna de Cauquenes., por un monto de **\$6.590.000** con cargo a los fondos FAEP 2021.
- Certificado N° 2022-A-1941 del Jefe del departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que certifica que se registró la propiedad de Obra Literaria (programa curso de capacitación) titulada "**ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y EVALUATIVAS EN ESTUDIANTES CON TEA**" a nombre de UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.
- Decreto N°3465 de fecha 02/09.2021 que aprueba convenio de desempeño Fondo de Apoyo para la Educación Pública FAEP 2021, suscrito entre la dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- La Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto N°250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 de Contraloría General de la República.

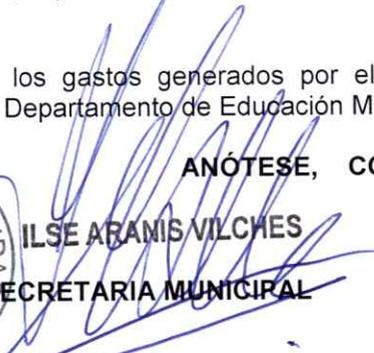
CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de apoyar a los docentes en su constante avance en el aprendizaje en pro de los estudiantes.
- 2.- La condición de Proveedor Único Obra Literaria (programa curso de capacitación) titulada "**ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y EVALUATIVAS EN ESTUDIANTES CON TEA**" a nombre de UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN, RUT: 81.494.400-K.
- 3.- Y lo establecido en la letra d) y g), artículo 8 de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos y Prestación de Servicios, y en el numeral 4 y 7 letra e), del artículo 10 y artículo 51 del decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos y Prestación de Servicios.

DECRETO:

- 1° **ADJUDIQUESE**, por la vía o contratación directa con **UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN (programa curso de capacitación) RUT: 81.494.400-K por un monto de \$6.590.000 (exento de impuestos)** para la adquisición de curso capacitación "**ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y EVALUATIVAS EN ESTUDIANTES CON TEA**" para docentes de los diferentes establecimientos educacionales de la comuna de Cauquenes, según detalle de los considerandos precedentes.
- 2° **PROCEDASE**, generar la Orden de Compra respectiva en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl),
- 3° **PUBLIQUESE**, la presente resolución en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.
- 4.- **IMPÚTESE**, los gastos generados por el presente Contrato o Trato Directo al subtítulo **214-05-86** del presupuesto del Departamento de Educación Municipal **FONDOS FAEP 2021**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
ILSE ARAMIS VILCHES  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
Nery Rodríguez Minguéz  
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Orden de Compra
- DAEM